



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EDICTO sobre apertura de cobranza por el Área de Recaudación del Ente Público Servicios Tributarios del Principado de Asturias de las tasas de agua, basura, alcantarillado y canon de saneamiento correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2009.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 20 de enero al 22 de marzo de 2010, tendrá lugar la cobranza de las tasas de agua, basura, alcantarillado y canon de saneamiento correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2009.

Esta gestión recaudatoria se efectúa por el Área de Recaudación del Ente Público Servicios Tributarios, en virtud de la delegación que con tal fin ha sido conferida por los respectivos Ayuntamientos, a tenor de lo establecido en el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y según convenio de fecha 27 de junio de 2000 suscrito entre la Junta de Saneamiento y la Consejería de Hacienda por el que se delega en esta última la gestión y recaudación del Canon de saneamiento.

La cobranza abarca a los municipios que se relacionan en el anexo I.

El pago se efectuará en las entidades colaboradoras (bancos, Cajas de ahorros, Cajas rurales), acudiendo con la documentación que previamente será preciso obtener en las oficinas de las Zonas Recaudatorias (anexo II).

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la domiciliación de pago en entidades financieras. Los recibos domiciliados serán remitidos, a partir de la próxima facturación, directamente a las mismas.

Por último, se advierte que, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, transcurrido el plazo de pago en período voluntario y sin más notificación ni requerimiento, las deudas no satisfechas serán exigidas en vía ejecutiva, devengándose los intereses de demora y recargos del período ejecutivo, en los términos de los artículos 26 y 28 de dicha ley, y en su caso, las costas del procedimiento de apremio.

Oviedo, a 11 de enero de 2010.—La Jefa del Área de Recaudación.—431.

Anexo I

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Allande	Onís
Amieva	Peñamellera Baja
Avilés	Pesoz
Belmonte de Miranda	Ponga
Bimenes	Quirós
Boal	Ribera de Arriba
Cabranes	San Martín de Oscos
Caravia	San Martín del Rey Aurelio
Degaña	Santa Eulalia de Oscos
Grandas de Salime	San Tirso de Abres
Ibias	Soto del Barco
Illano	Taramundi
Illas	Villanueva de Oscos
Navia	



Anexo II

Zonas de recaudación	Municipios
1) AVILÉS C/ Julia de la Riva, 4 33402 Avilés Teléfono: 985.52.57.48	Avilés, Castrillón, Corvera, Cudillero, Gozón, Illas, Muros de Nalón y Soto del Barco
OFICINA DE PRAVIA C/ San Antonio, 28 33120 Pravia Teléfono: 985.82.36.29	Pravia
2) CAUDAL C/ Vital Aza Álvarez-Buylla, 7 33600 Mieres Teléfono: 985.45.60.37	Aller, Mieres y Lena
3) EO-NAVIA C/ Las Armas, 10 (Ed. Limonar) (Ayuntamiento) 33710 Navia Teléfono: 985.47.45.35	Boal, Castropol, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Tapia de Casariego, Taramundi, Vegadeo, Villanueva de Oscos, Villayón
OFICINA DE VEGADEO C/ La Milagrosa, 16, bajo 33770 Vegadeo Teléfono: 985.63.41.93	Boal, Castropol, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Tapia de Casariego, Taramundi, Vegadeo, Villanueva de Oscos, Villayón
4) GIJÓN C/ Anselmo Cifuentes, 13 33205 Gijón Teléfono: 985.17.57.75	Gijón
5) OFICINA CARREÑO C/ Santa Eulalia, 1-3 (Ayuntamiento) 33430 Candás Teléfono: 985.87.02.05 (abierto miércoles)	Carreño
6) NALÓN C/ Dorado, 15, bajo 33900 Sama de Langreo Teléfono: 985.67.87.18	Langreo y San Martín del Rey Aurelio
OFICINA DE LAVIANA Plaza Armando Palacio Valdés, s/n (Ayuntamiento) 33980 Pola de Laviana Teléfono: 985.61.08.01	Caso, Laviana y Sobrescobio
7) NARCEA C/ Carmen Conde, 1 33800 Cangas del Narcea Teléfono: 985.81.27.32	Allande, Cangas del Narcea, Degaña e Ibias
OFICINA DE TINEO Plaza Alonso Martínez, 2 (Edificio Audiencia) 33870 Tineo Teléfono: 985.90.06.21	Tineo



Zonas de recaudación	Municipios
8) ORIENTE Plaza Camila Beceña, 2, 1.º 33550 Cangas de Onís Teléfono: 985.84.87.13	Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Parres, Onís, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Piloña, Ponga y Ribadesella
OFICINA DE LLANES C/ Nemesio Sobrino, s/n (Ayuntamiento) 33500 Llanes Teléfono: 985.40.37.45	Llanes y Ribadedeva
9) CENTRO	
OFICINA DE OVIEDO C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9 33005 Oviedo Teléfono: 985.21.57.37	Morcín, Proaza, Quirós, Las Regueras, Llanera, Riosa, Ribera de Arriba, Teverga y Santo Adriano
OFICINA DE SIERO C/ Alcalde Parrondo, 16, bajo 33510 Pola de Siero Teléfono: 985.72.54.96	Bimenes, Nava, Noreña, Sariego y Siero
OFICINA DE VILLAVICIOSA C/ Magdalena, 42, esquina c/ Manuel Bedriñana 33300 Villaviciosa Teléfono: 985.89.18.10	Cabranes, Caravia, Colunga y Villaviciosa
OFICINA DE GRADO C/ La Moratina, s/n 33829 Grado Teléfono 985.75.04.90	Belmonte de Miranda, Candamo, Grado, Salas, Somiedo y Yernes y Tameza
OFICINA CENTRAL C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9 33005 Oviedo Teléfono: 985.21.57.37	